

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2020 300

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 11 de marzo de 2022.

Las partes se harán presentes a absolver interrogatorio, a la conciliación y demás aspectos propios de la diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez